

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7293 CANABOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de CANABOS, S.A.

Don FRANCISCO JIMÉNEZ UMBRÍA, actuando como Administrador Único de la sociedad CANABOS, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de octubre de 2018, a las 17,30 horas, en la notaria de Don MIGUEL ÁNGEL RUFAS ABENOZA, sita en la avenida Ignacio Wallis, 23, 07800 Ibiza, Islas Baleares, y en segunda convocatoria, en la misma notaria, el siguiente día 26 de octubre del 2018, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificar los acuerdos tomados en la Junta General de accionistas celebrada el 28 de Febrero de 2018, de examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013-2014, propuesta de distribución del resultado de la explotación económica del ejercicio 2013-2014 y aprobación de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2013-2014.

Segundo.- Ratificar los acuerdos tomados en la Junta General de accionistas celebrada el 28 de Febrero de 2018, de examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014-2015, propuesta de distribución del resultado de la explotación económica del ejercicio 2014-2015 y aprobación de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2014-2015.

Tercero.- Ratificar los acuerdos tomados en la Junta General de accionistas celebrada el 28 de Febrero de 2018, de examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015-2016, propuesta de distribución del resultado de la explotación económica del ejercicio 2015-2016 y aprobación de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2015-2016.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de 2016-2017, acordar sobre la propuesta de distribución del resultado de la explotación económica del ejercicio 2016-2017, aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad, durante el ejercicio 2016-2017.

Quinto.- Ratificación del nombramiento de Administrador al objeto realizado por la Junta General celebrada el 2 de junio de 2015, elevada a público en escritura otorgada ante el notario Don MIGUEL ÁNGEL RUFAS ABENOZA, con número de protocolo 427, el día 19 de febrero de 2018.

Sexto.- Reducir el capital social con la finalidad de redenominar a euros el capital social y disminuir el valor nominal de las acciones, y decisiones que sean consecuencia de ello, y modificación correspondiente del artículo de los Estatutos Sociales referente al Capital Social.

Séptimo.- Aumentar el Capital Social por compensación de créditos, previo informe del Administrador y del Auditor, con creación de nuevas acciones en los plazos y condiciones que se decidan en la Junta, y modificación correspondiente del artículo de los Estatutos Sociales referente al Capital Social.

Octavo.- Modificación de la totalidad del articulado de los Estatutos Sociales y refundición de unos nuevos Estatutos Sociales adaptados a la legislación vigente.

Noveno.- Decisión acerca del futuro de los bienes inmuebles que posee la sociedad y autorización al administrador para su cesión por cualquier forma admitida en derecho, incluso la aportación a una sociedad mercantil, en la que exista vinculación con los miembros del órgano de administración y/o con los accionistas, por el precio objeto de decisión por la Junta, a la vista del informe de valoración de tasador independiente de reconocido prestigio encargado por el administrador, y todo ello, a pesar de que se pudiera incurrir en una situación de conflicto de intereses o autocontratación. Medidas complementarias y/o consecuencia de todo ello, y en especial autorización al administrador para elevación a público del acuerdo adoptado al respecto.

Décimo.- Delegación de facultades para el Depósito de Cuentas en el Registro Mercantil, y para la elevación a público de los acuerdos sociales adoptados.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

REPRESENTACIÓN.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en esta Junta General extraordinaria del modo y en la forma prevista en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

Los Sres/as. accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Del mismo modo, con arreglo al artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

PRESENCIA DE NOTARIO.

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y con los efectos en él establecidos, se ha requerido la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta General.

Ibiza, 17 de septiembre de 2018.- Administrador, Francisco Jiménez Umbría.

ID: A180056168-1